

HABLEMOS DE PARIDAD Y DEMOCRACIA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2025



La gente
cambia
el mundo

Diakonia



FICHA TÉCNICA

Título	Hablemos de paridad y democracia. Informe de actividades del 2025
Autora	Katia María Gorostiaga Guggiari
Colaboradora	Ariana Melody Brizuela
Diseño	Nolberto Valdez

Basado en las sistematizaciones de las actividades desarrolladas durante el año 2025 realizadas por Flavia Borja y Ricardo Derene y las presentaciones de las panelistas.



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres
CLADEM Paraguay

MADE IN PARAGUAY

Puede reproducirse total o parcialmente, citando la fuente
Distribución gratuita

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. FUNDAMENTACIÓN	5
3. DIÁLOGO ENTRE JÓVENES MILITANTES DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS	5
3.1. Paridad es igualdad en la representación política – Line Bareiro	6
3.2. La (no) paridad en el Paraguay – Katia Gorostiaga Guggiari	8
3.3. Discusiones grupales	9
4. DIÁLOGO ENTRE MUJERES DE ORGANIZACIONES DE BASE Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	10
4.1. Representación política descriptiva de las mujeres en la democracia paraguaya - Sarah Cerna	11
4.2. Participación electoral de mujeres indígenas en Paraguay - Sara Mabel Villalba	12
4.3. De la violencia facilitada por la tecnología a la igualdad política: claves para una democracia paritaria - Mariela Cuevas	14
4.4. Discusiones grupales	15
5. DIÁLOGO ENTRE MUJERES CANDIDATAS Y MUJERES QUE OCUPAN CARGOS ELECTIVOS	16
5.1. Estrategias para fortalecer la participación política de mujeres – Pilar Abente	17
5.2. Estrategias para fortalecer la participación política de las mujeres - Lilian Soto	17
8.1. Discusiones grupales	19

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) es una red regional creada en 1987, que reúne a mujeres y organizaciones de 15 países en América Latina, comprometidas con un enfoque sociojurídico feminista. En Paraguay está presente desde 1989, coincidiendo con el inicio de la transición a la democracia.

CLADEM tiene por objetivo promover la transformación social y la construcción de democracias radicales, abrazando una perspectiva interseccional que valora la diversidad cultural, étnico-racial, sexual, intergeneracional y social. De esta manera, se busca garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de todas las mujeres.

A fin de alcanzar los objetivos de la red, uno de los temas fundamentales en los que se está trabajando actualmente es la democracia paritaria. En este sentido, CLADEM y Diakonia vienen desarrollando el Proyecto “Fortalecimiento de la participación sustantiva de las mujeres, en su diversidad en América Latina y el Caribe”, con el apoyo de ASDI.

En Paraguay, dicho proyecto comenzó a implementarse en el año 2025, con el nombre “Hablemos de Paridad y Democracia”. En el marco del mismo, se desarrollaron tres diálogos con la participación de juventudes políticas, mujeres de organizaciones de base y de la sociedad civil y precandidatas a las elecciones municipales del año 2026. El objetivo general de los tres diálogos fue remarcar que sin paridad, la democracia se devalúa debido a la falta de representatividad en espacios de toma de decisión.



2. FUNDAMENTACIÓN

La democracia en Paraguay atraviesa una profunda crisis de representación y legitimidad. Aunque formalmente existe un sistema electoral, en la práctica, el poder político se ha concentrado en una sola fuerza partidaria que, con mayoría propia en ambas cámaras y en los gobiernos departamentales, ha impulsado reformas regresivas en materia de derechos humanos, debilitando la institucionalidad democrática y afectando especialmente a las mujeres. La falta de equilibrio entre los poderes, la cooptación de instituciones, los ataques a leyes de protección y el vaciamiento de políticas públicas en salud, educación y derechos sociales, reflejan un modelo excluyente que limita el ejercicio pleno de la ciudadanía. En este contexto, la democracia paraguaya muestra un preocupante déficit de paridad y pluralidad, pilares esenciales de cualquier sistema democrático moderno.

Una de las maneras de tratar de frenar las políticas regresivas es el diálogo. Por eso, el proyecto Hablemos de Paridad y Democracia busca promover la reflexión crítica, el diálogo plural y la articulación entre juventudes, mujeres de base y liderazgos políticos para avanzar hacia una democracia verdaderamente representativa e inclusiva. Al visibilizar las desigualdades estructurales en la participación política y propiciar espacios de formación e intercambio, el proyecto aporta herramientas para disputar sentidos, fortalecer el tejido democrático y construir colectivamente una ciudadanía activa que haga posible la transformación institucional desde la paridad como principio y derecho.

3. DIÁLOGO ENTRE JÓVENES MILITANTES DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS



El encuentro se llevó a cabo el 2 de agosto de 2025 con el objetivo de reunir a una diversidad de jóvenes de distintas organizaciones, partidos y movimientos políticos de Paraguay, para mantener un diálogo franco, respetuoso y transformador respecto de la paridad, como un elemento central para la democracia. Participaron jóvenes de la Asociación Nacional Republicana (ANR), Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Fuerza Común, Partido de la Participación

Ciudadana (PPC), Juventud Comunista Paraguaya (JPC), Partido Popular Tekojoja, Partido Revolucionario Febrero (PRF), Partido Demócrata Progresista (PDP), Partido País Solidario (PPS), Partido Convergencia Popular Socialista (PCPS) y Movimiento Rebeldes del Sur. En total, fueron 32 jóvenes, en su mayoría mujeres, de 17 organizaciones, movimientos y partidos.

A fin de promover que los jóvenes planteen sus ideas, experiencias y dudas, que cuestionen y piensen en la construcción de nuevas propuestas para abordar la paridad en sus espacios de militancia, se contó con la facilitación de dos panelistas: Line Bareiro y Katia Gorostiaga Guggiari, quienes reflexionaron conjuntamente con los participantes sobre la importancia de la paridad democrática, la ruta histórica que ha seguido la misma, así como la situación actual de Paraguay en dicha materia.

3.1. Paridad es igualdad en la representación política – Line Bareiro

El pluralismo es fundamental para la integración de las diferencias ciudadanas que tienen derecho a la representación. Se destaca entonces que para que un partido sea democrático, debe incluir las diferencias. Sin embargo, no todas las diferencias tienen derecho a la representación, como por ejemplo las religiones. Tres son las diferencias sustantivas que se reconocen en los sistemas políticos: la ideológica, la territorial y la diferencia sexual entre hombres y mujeres.

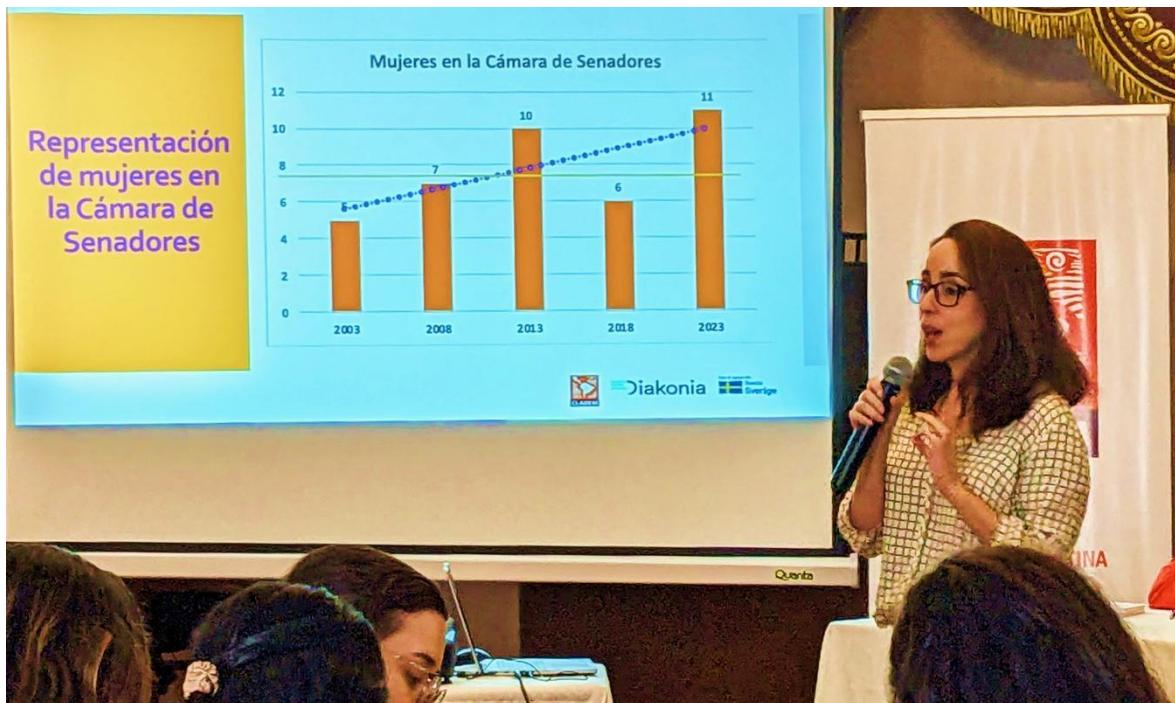


La paridad es un elemento que se ha instalado en muchos países. En este contexto, es necesario revisar la historia de los países en torno a la paridad para aprender los avances y retrocesos, las características particulares del contexto que pueden hacer que la norma funcione o no y los desafíos y herramientas que se pueden usar para seguir exigiendo. El primer país en aprobarla fue Francia en 1999. El segundo país europeo en aprobar la paridad en 2002 fue Bélgica. A Bélgica le siguió Ecuador en 2008. Luego fueron Costa Rica y Bolivia en 2009. En el caso de Bolivia dispusieron además cupos para mujeres indígenas. En 2010 Senegal se sumó a la lista y el año siguiente, 2011, se adoptó la norma también en Túnez. En 2012 se aprobó la paridad en Honduras, Nicaragua y Panamá. No obstante, en los dos primeros países las elecciones no son competitivas, por los regímenes de gobierno que tienen. Destaca de Nicaragua que es un país con gran cantidad de intendentes, pero que el régimen es cada vez más duro en la persecución. En el caso de Panamá se han dado disputas judiciales en torno a la aplicación. En México, donde tienen paridad horizontal, se logró en 2014. Luego, en Argentina en 2017, en Chile y Perú en 2020, y por último en España en 2024.

Hay varias razones para establecer diferentes cuotas, por ejemplo, si el grupo de adultos mayores es demasiado grande en una población electoral, se podría indicar un mínimo de jóvenes. También afirma que la paridad es fundamental para la democracia, pero no basta con eso, y un ejemplo claro de que se puede tener paridad y no ser democráticos es Nicaragua. Finalmente, también señala que la lucha por la paridad es una lucha larga que requiere mucho trabajo.



3.2. La (no) paridad en el Paraguay – Katia Gorostiaga Guggiari



Los números no mienten. Haciendo un recorrido histórico de la paridad en Paraguay, se puede ver que en el Senado paraguayo en 2003 había cinco parlamentarias de 45 y que el pico se alcanza en las últimas elecciones con 11 mujeres. Es decir, fue aumentando, pero la progresión es extremadamente lenta con un promedio de representación de 7,8 mujeres en el espacio deliberativo más importante del país. Esta cifra se replica también en la Cámara de Diputados donde en 2003 había ocho mujeres y 72 varones, mientras que actualmente hay 18 mujeres y 62 hombres.

Los picos de participación alcanzados en ambas cámaras en las últimas elecciones generales responden a la instalación de la discusión y las exigencias sobre paridad en la agenda pública. Esto hizo que muchas más mujeres quieran participar, a pesar de los estereotipos que se fomentan sobre las mujeres en la política, como los supuestos de que no tienen liderazgo o capacidad suficiente para juntar votos.

En el caso de las gobernaciones la situación es terrible. En 2008 una mujer fue electa y en 2023 otras dos lograron llegar. Con eso, la media de mujeres en las gobernaciones en este periodo democrático es de menos de 1%. Situación similar se advierte en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), donde solo han habido cuatro mujeres desde que dicho poder está integrado por nueve personas. Actualmente, solo hay una mujer en dicho órgano colegiado. Resalta que en el caso de la CSJ hay un obstáculo particular que fundamenta la desigualdad: la ley exige que las y los candidatos deben contar con un doctorado en derecho. Esto último constituye una desventaja para las mujeres porque, debido al rol de género culturalmente asignado a las mujeres, alcanzar dicho grado académico se torna más difícil que para sus pares masculinos.

Hoy en día es difícil tener una ley de paridad. Pero entre tanto se trabaje para intentar cambiar la ley electoral o una enmienda, la militancia partidaria y las contiendas electorales tienen cinco ejes en los que se deben trabajar:

- **Organización:** Las mujeres deben tratar de construir una agenda común de género a fin de fortalecer la instalación del tema y presionar por su implementación.
- **Formación:** Se deben fortalecer los conocimientos sobre las reglas formales e informales, porque, si se desconocen, pueden derivar en la exclusión de las mujeres.
- **Presupuesto:** El 30% de los recursos que deben ser asignados a la formación por ley, deberían estar destinados a fortalecer las capacidades de las mujeres. Se podrían establecer cuotas menores o exonerar de las mismas a las mujeres para incentivar la participación.
- **Comunicación:** Se debe dar visibilidad a las candidatas mujeres, ya sea a través de los espacios gratuitos o bien, a través de la compra de espacios que hacen los partidos políticos.
- **Participación protagónica:** Las mujeres deben reconocer su condición de ciudadanas, constructoras y garantes del sistema político y defender la paridad.

3.3. Discusiones grupales



En este espacio hubo amplia participación, tanto de mujeres como hombres y de prácticamente todos los movimientos y partidos. Las y los participantes plantearon los desafíos que todavía se deben superar para lograr la paridad, no solamente a nivel estado sino también en las estructuras partidarias. Además, valoraron positivamente el espacio para la discusión interpares y diversa. Entre los principales temas discutidos se pueden mencionar:

- Tareas de cuidado y del hogar: Se destacó que las mujeres dedican 28,9 horas semanales a estas tareas, mientras que los hombres dedican 12,8 horas. Esto significa que las mujeres tienen limitaciones de tiempo para dedicarse a otras actividades.
- Brechas salariales y de acceso a empleo de calidad: Las mujeres ganan, en promedio, G. 700.000 menos que los hombres, y son ellos quienes a su vez tienen una tasa de ocupación más elevada alcanzando el 58%. Respecto de la informalidad laboral, 7 de cada 10 personas ocupadas informalmente son mujeres.
- Brecha en el acceso a educación: Las mujeres enfrentan más dificultades para continuar estudiando y alcanzar los niveles académicos más altos.
- Representación política de mujeres: En muchas instituciones hay mujeres en cargos directivos que llegaron por razones políticas o para cumplir con los requisitos legales. Que sean mujeres no garantiza que tengan perspectiva de género.
- Feminismo: Algunas mujeres no se “declaran” feministas porque el feminismo está muy estigmatizado y les haría perder votos porque la sociedad paraguaya es “tradicionalista”.

4. DIÁLOGO ENTRE MUJERES DE ORGANIZACIONES DE BASE Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



La actividad se desarrolló el 12 de septiembre del 2025 con el objetivo de reflexionar sobre los sistemas de participación política, la representación de las mujeres en la democracia paraguaya, la participación de las mujeres indígenas en Paraguay y la violencia facilitada por la tecnología.

Contó con la participación de más de 30 mujeres de diversas organizaciones, entre las cuales se pueden mencionar: Comité 8 de diciembre, SINTRADES – Py, UNEPY, Casa de la Mujer, APIF, Asociación Mil Solidarios, Asociación de Mujeres Unidas, Amnistía Py, Fundación Vencer, CLADEM-Py, CODEHUPY, Emancipa-Py, CONAMURI y Pastoral Social BDP.

La reflexión fue facilitada por Sarah Cerna, Sara Mabel Villalba y Mariela Cuevas.

4.1. Representación política descriptiva de las mujeres en la democracia paraguaya - Sarah Cerna



Se presentó el panorama general de la representación política de las mujeres en América Latina y el Caribe, y, en particular, dónde está Paraguay en todo este contexto. En relación con esto, se analizó que hay una representación escasa de las mujeres en la política, de los jóvenes y de otros sectores diversos a pesar del bono demográfico.

El tema de la paridad fue un eje importante que significó el impulso de un cambio en la prevalencia del modelo masculino de hacer política y del ejercicio del poder. La paridad buscó instalar esa cuota de igual en la política. En 20 años fue poco lo avanzado, a no ser en casos como México, Nicaragua, Costa Rica, Cuba, Bolivia, inclusive Argentina, que fue el país que alcanzó la paridad sin tener todavía ley de paridad.

En Paraguay, a diferencia de otros países, el porcentaje no ha cambiado desde el año 1996. No obstante, las cuotas de paridad permitieron poner ciertas limitaciones a todos los candidatos, que han hecho aumentar la calidad de sus listas tanto a nivel de titulares como de quienes son los suplentes. Hay una estética diferente en la construcción de esas listas. Sin embargo, hay una línea de paridad que se mantuvo entre el 18% y el 20%, lo que significa que no hubo mayores avances.

Hablar de conceptos de paridad e igualdad sigue siendo un tabú y un motivo de persecución.

Para las mujeres en la política no fue solo una necesidad de capacitarse en temas de igualdad, sino también en capacitaciones sobre derechos humanos, administración pública, etc. Ser mujer en política es una cuestión que tiene ver desde el ámbito personal, familiar y público. No puede existir la rivalidad en cuanto a la paridad. Sobre la paridad en la participación política debe haber acuerdo, más allá de las diferencias que puedan existir.

Hay un costo distinto en la vida de las mujeres al entrar a la política respecto de sus pares hombres. En el caso de las mujeres, este costo incide en su vida privada, en la decisión de ocupar o tener que suprimir algunos roles, desde la maternidad hasta la vida en pareja.

Este tipo de violencia política contra las mujeres está generalizado o es una parte que se debe analizar porque parece hasta son las mismas mujeres no quieren que estén en los espacios de política.

4.2. Participación electoral de mujeres indígenas en Paraguay - Sara Mabel Villalba

La Constitución Nacional de la República del Paraguay (CN) hace referencia a la participación de la población indígena en los diversos escenarios. Este mismo cuerpo normativo habla de la participación de los pueblos indígenas en el ámbito político. Sin embargo hay barreras que se exacerbán en el ejercicio de la participación, por ser mujer, indígena, y además ser candidata a un cargo político. Estas barreras específicas para la participación electoral no son solamente hacia las mujeres, todas personas indígenas atraviesan estas barreras, y en muchos casos aumentan por su vulnerabilidad y su identidad.

En Paraguay hay barreras formales y no formales que dificultan el acceso de las personas indígenas a la representación política, y estas limitaciones se acentúan en el caso de las mujeres indígenas. Hay barreras institucionales, estructurales, e incluso barreras legales que dificultan el cumplimiento de sus derechos. Hay veces que el propio ejercicio del voto ya es una dificultad.

Una de las barreras formales es la cantidad de requisitos que existen en la Justicia Electoral para formar Movimientos o Partidos Políticos. En esa actividad solo caben los partidos políticos y grupos que pueden llegar a cumplir todos esos requerimientos. Al ser demasiados, los grupos indígenas quedan fuera de esta posibilidad. Los escasos de recursos económicos también dificultan la conformación y la sostenibilidad de los grupos políticos.

La primera candidata indígena en las elecciones municipales fue en el 200. Fue la primera electa por el Partido Encuentro Nacional (PEN) en Boquerón. Han sido electas solo en Boquerón, en otras zonas no hay registro de mujeres indígenas electas. En todo Paraguay hay 5 mujeres indígenas concejales frente a 12 concejales varones. La brecha de desigualdad de los pueblos indígenas es muy marcada.

Otra de las barreras es el analfabetismo de la población indígena que llega a un 27%, y se agudiza en el caso de las mujeres que llega al 31%. Esta brecha marca una alta vulnerabilidad para el propio ejercicio del voto.

En atención a lo dicho, es necesario modificar el Código Electoral para facilitar la participación política, especialmente de las mujeres, y para permitir reducir las barreras en la conformación de movimientos y listas de las comunidades indígenas. Es necesario fortalecer las candidaturas de mujeres con el apoyo de su comunidad y de las comunidades cercanas. La mayoría de los que se presentan en las candidaturas son líderes o lideresas de sus comunidades o bien están ocupando puestos que les permiten ser conocidas en las comunidades y ayudar a la misma. Este reconocimiento permite fortalecer su rol en los escenarios políticos, y se debe apoyar.

Otro punto importante para fortalecer las candidaturas de las mujeres indígenas es el financiamiento para poder llevar adelante la campaña y llegar a las personas en diferentes lugares.

Además, es importante que existan campañas de documentación en las comunidades indígenas, de inscripciones en el registro civil, del carnet indígena, y toda la documentación que se requiere y que siempre hubo con el apoyo de la cooperación internacional.



4.3. De la violencia facilitada por la tecnología a la igualdad política: claves para una democracia paritaria - Mariela Cuevas



La paridad no puede reducirse al acceso de las mujeres al poder, sino que implica transformar la lógica misma del poder. Es decir, romper las lógicas de actuación del poder patriarcal.

La paridad es clave para la toma de decisiones porque no siempre va ser una minoría, decidiendo sobre una mayoría. En la representatividad de las mujeres en la política importa el número, pero más importa la lógica y el lugar desde el que se plantean las ideas. Para hablar de realidad es importante situar a la mujer desde el lugar en el que está; solo la mujer va a poder trazar las necesidades y los lineamientos que inciden en sus vidas.

En Paraguay, en términos de participación política, existe una baja representación de mujeres en los diferentes espacios de decisión. Se siguen encontrando los obstáculos culturales, estructurales, estereotipos de género, poca redistribución del tema de cuidado y desigualdades en accesos generales, tales como la salud y la educación.

Asimismo, existen limitaciones en el acceso a recursos productivos y tecnológicos, que, a su vez, limitan la participación y desempeño político quien carezca de esos recursos, además de las brechas digitales existentes.

En la ley 5777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra toda Forma de Violencia se incluye como uno de los tipos de violencia a la telemática, que es la ampliación de lo que ocurre en el día a día, pero magnificado a través de las redes. Es decir, lo que ocurre desde el espacio digital, que repercute en el espacio físico de una mujer. Este tipo de violencia afecta mentalmente a las personas, generando temor, miedo y, en una escalada que va aumentando, puede terminar con amenazas e incluso con la muerte de las mujeres. Todo esto se ve magnificado a través de una irrupción tecnológica que se advierte a través de la expansión de plataformas digitales como nuevos espacios de interacción política, amplificación de voces de mujeres, campañas más directas y de participación ciudadana, reproducción de desigualdades y estigmatización en línea, exposición a nuevas formas de violencia y hostigamiento digital.

Las investigaciones identifican, entre otras, los siguientes tipos de violencia: Acoso en línea, desinformación, acoso en red o coordinado, difusión de imagen íntima no consentida, *doxxing*¹, acecho y monitoreo, difamación y calumnia, discurso de odio y vigilancia como extensión del patriarcado.

A fin de luchar con esta forma de violencia, es importante monitorear las acciones, documentarlas y no minimizar casos de violencia. Es necesario mirar lo que está pasando, ver los casos, nombrarlos y mostrarlos para exigir validar y tomar las medidas respectivas.

4.4. Discusiones grupales

Entre las reflexiones finales del público, se hizo énfasis en la necesidad del cuidado de la salud mental de las candidatas y de las compañeras que incursionen en la política, y la necesidad de seguir fortaleciendo estos espacios de reflexión, especialmente como espacio de encuentro e intercambio de aprendizajes.



¹ El *doxxing* hace referencia una publicación en donde exponen números telefónicos privados, direcciones, etc., sin consentimiento de la persona. Un ejemplo de ello es el acoso que recibió la periodista Menchi Barriocanal, quien emprendió acciones legales contra la persona involucrada en le hecho.

5. DIÁLOGO ENTRE MUJERES CANDIDATAS Y MUJERES QUE OCUPAN CARGOS ELECTIVOS

Este espacio se desarrolló el 22 de noviembre de 2025. El evento tuvo dos objetivos centrales: el primero de ellos, conocer de primera mano las experiencias de mujeres que alcanzaron cargos electivos, y el segundo, reflexionar sobre algunas estrategias para fomentar la participación política de mujeres. Participaron en el espacio 48 mujeres precandidatas a las elecciones municipales del año 2026 de los siguientes partidos políticos: ANR, PLRA, PPS, PQ, PDP, PPC, y movimientos independientes.

Para el cumplimiento del primer objetivo, compartieron sus experiencias la Senadora Esperanza Martínez, las Diputadas Johanna Ortega y Rocío Vallejos y las Concejalas Municipales Rosanna Rolón, Guillermina Guainer y Fabiola Torres. Para proponer el debate sobre las estrategias de fortalecimiento de la participación política de las mujeres, las panelistas fueron Lilian Soto y Pilar Abente.



Las principales ideas compartidas por las candidatas fueron:

- La participación política de las mujeres ha aumentado gradualmente, pero aún existe una sub-representación significativa, especialmente en cargos o puestos de decisión. Los sistemas electorales y las normas sociales de género son factores estructurales que obstaculizan o dificultan la participación política de las mujeres.
- Es necesario abordar la organización social del cuidado y la división sexual del trabajo para crear condiciones más equitativas para la participación política de las mujeres.
- La articulación y el apoyo entre mujeres, tanto a nivel intrapartidario como multipartidario, son estrategias importantes para fortalecer y visibilizar el liderazgo político femenino.

5.1. Estrategias para fortalecer la participación política de mujeres – Pilar Abente

En el marco de las estrategias es importante recordar que se debe avanzar en la construcción de listas electivas desde los propios partidos políticos. Se debe trabajar con mujeres que sean feministas a fin de lograr la igualdad sustantiva desde un enfoque de género.

Una cosa es la igualdad ante las leyes, a partir de las cuales se puede decir que existe igualdad formal, por lo menos en la mayoría de las normas. Distinto es cuando se piensa en la realidad que enfrentan las mujeres, en la igualdad sustantiva, que todavía no se logra alcanzar. No basta con ordenar los marcos jurídicos, sino que se deben crear mecanismos que permitan alcanzar la igualdad. Es, además, necesario un cambio de pensamiento frente a ciertas situaciones políticas partidarias para construir una igual sustantiva.

Asimismo, es importante que las mujeres luchen unidas, más allá de sus partidos políticos de pertenencia, para evitar retrocesos, tales como los que se vienen intentando el el PLRA desde que dicho partido estableció la paridad en las listas internas.



5.2. Estrategias para fortalecer la participación política de las mujeres - Lilian Soto

Para pensar en estrategias para fortalecer la participación política de mujeres se debe analizar los sistemas electorales, el contexto en que se han desarrollado listas de mujeres, así como qué sucederá en las próximas elecciones municipales. Para todo ello, es fundamental analizar la coyuntura actual y obtener datos que permitan construir un análisis sólido.

Asimismo, es importante pensar en formas de esquematizar la trayectoria de las mujeres en la política, de manera a tener un registro que permita fortalecer la política de las mujeres. Además, es vital pensar y trabajar para promover cambios estructurales, especialmente en cuanto a la corresponsabilidad del cuidado, tanto desde las políticas públicas como desde la cultura.

No se puede dejar de lado la división sexual del trabajo y todas las realidades que conlleva ese punto. Una cuestión clave fueron las medidas y los mecanismos para la participación política que hay en el sistema electoral. La paridad no es una reconceptualización de la democracia; sino que hombre y mujeres deben gobernar en igualdad de condiciones en diferentes espacios de poder. Para ello, se debe volver a plantear la ley de paridad.

Existen otras cuestiones que deben ser consideradas, como la violencia política de género y el acoso sexual. Esto sigue pasando al interior de los partidos políticos, principalmente con mujeres jóvenes que ingresan a la política.

En atención a lo dicho, se deben realizar propuestas concretas tales como:

- Discutir y analizar el sistema electoral, y plantear ese análisis a partir de datos concretos.
- Plantear una reorganización social del cuidado y la corresponsabilidad de esa estructura socio-política. Existe una ley, pero debe ser reglamentada y además implementada.
- Plantear el cambio de la estructura sexual de división del trabajo. Así también, es necesario instalar el tema de paridad desde una mirada de derechos y no de cuotas.
- Proponer, de forma urgente, una ley contra la violencia política de género y el acoso sexual.
- Desmitificar los temas de género mostrando la diversidad. Eso es posible al entrar en la política.
- Apoyar a las mujeres políticas. El apoyo como elemento clave para fortalecer la participación y así dar esa fortaleza al espacio y la construcción de las políticas públicas a favor de las mujeres.
- Articular entre mujeres. Hablar sobre lo que sucede tanto a nivel interpartidario como extra-partidario. Es necesario conocer siempre las realidades y los contextos políticos como una forma de tener datos y construir acciones.
- Formación política y en género. Es fundamental porque una vez que se llega al cargo, y no se sabe qué hacer, no sirve de nada, y no hay ninguna incidencia en la participación de las mujeres políticas.
- Extender la categoría del género como un principio fundamental, posicionar la palabra género en las políticas públicas para poder superar muchas situaciones de violencia y de exclusión.

8.1. Discusiones grupales

El diálogo abordó de manera integral los desafíos, estrategias y acciones necesarias para avanzar hacia una mayor y más efectiva participación política de las mujeres en Paraguay, reconociendo la urgencia de transformar las estructuras y normas sociales que perpetúan la desigualdad de género en este ámbito.

Varias participantes contaron sus experiencias de lucha, cómo se articularon con otras compañeras, el trabajo que vienen haciendo, así como los obstáculos que enfrentaron.

Todas coincidieron en que es momento de repensar un espacio de mujeres políticas y que es fundamental impulsar y apoyar las candidaturas de mujeres para las próximas elecciones.



La gente
cambia
el mundo

Diakonia



¡Visitanos y seguinos!



Hablemos de
paridad y
democracia



CLADEM Py